

CONCURSO  
**NACIONAL**

JÓVENES ECONOMISTAS



CONSEJO  
GENERAL DE  
ECONOMISTAS

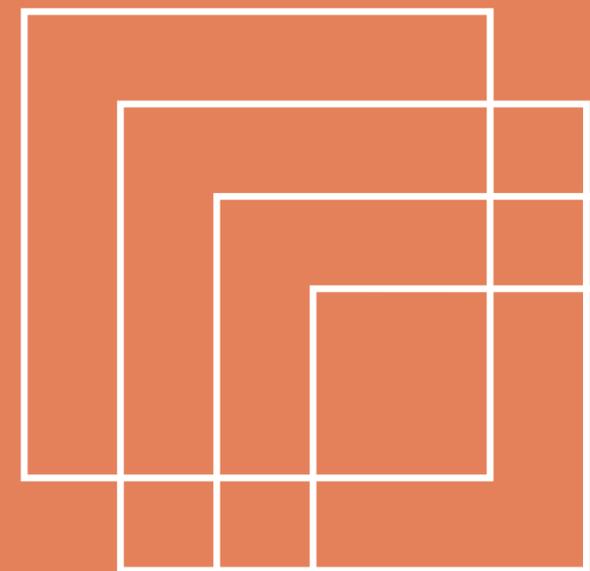


# CONTENIDO



CONSEJO  
GENERAL DE  
ECONOMISTAS

- 01** OBJETIVOS
- 02** PARTICIPANTES
- 03** INSCRIPCIÓN
- 04** PLAZOS
- 05** REQUISITOS DEL PROYECTO
- 06** CRITERIOS DE VALORACIÓN
- 07** PREMIOS
- 08** PROTECCIÓN DE DATOS



Damos la bienvenida al Concurso de Proyecto de Negocio de la Comisión de Jóvenes Economistas. Celebremos la innovación y el emprendimiento en la economía.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO 2

Promover la colaboración interdisciplinaria entre futuros profesionales de Economía y campos afines.

## OBJETIVO 4

Estimular el desarrollo de soluciones económicas sostenibles y socialmente responsables.



## OBJETIVO 1

Fomentar la creatividad e innovación entre jóvenes economistas y estudiantes relacionados.



## OBJECTIVO 3

Ofrecer una plataforma para convertir ideas en proyectos empresariales sólidos.



# PARTICIPANTES

Profundizar en la formación de futuros líderes empresariales y economistas. Involucrar a jóvenes con un interés en la innovación y el emprendimiento.

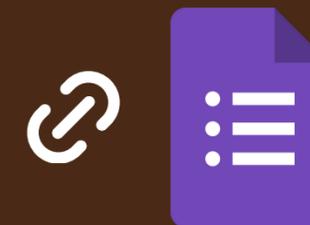
- 01** Estudiantes de Economía, ADE, Derecho, Turismo y carreras relacionadas.
- 02** No pueden haber ganado ediciones anteriores
- 03** Equipos de 2 a 4 miembros
- 04** Ideas innovadoras sin negocio constituido o con menos de 1 año



# INSCRIPCIÓN

## Formulario

Llenar el formulario



---

## Fecha

Desde el 23 de noviembre hasta el 26 de enero del 2024.

---

### INSCRIPCIÓN - Concurso de la Comisión de Jóvenes Economistas CGE

¡Estamos deseando que participéis en nuestro concurso y conoceros a vosotros y vuestros proyectos!

El Concurso se dirige a jóvenes que propongan ideas innovadoras para el desarrollo de una idea como negocio, siempre que no tengan una sociedad constituida o la tengan con una antigüedad menor a 1 año.

El concurso se desarrolla en dos fases, una territorial, en el ámbito de actuación del respectivo

Colegio integrado en el Consejo General, y otra a nivel nacional (los ganadores de dichas fases territoriales).

[jovenes@consejo.economistas.org](mailto:jovenes@consejo.economistas.org) [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre y apellidos \*

Tu respuesta

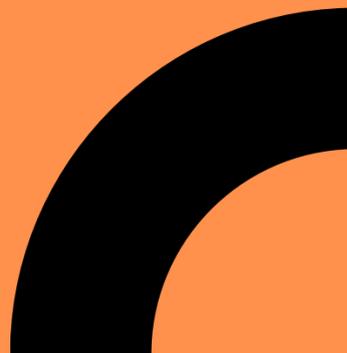
**SE DIVIDE  
EN**



TERRITORIALES



NACIONALES



## TERRITORIAL

- Desde el 23 de noviembre de a 1 de febrero de 2024.

## NACIONAL

- Desde el 1 de febrero a 11 de marzo de 2024.

## FINAL

- Ganadores anunciados el 22 de marzo de 2024.

01

02

03



# PLAZOS

# REQUISITOS DEL PROYECTO TERRITORIAL

*INCLUSIÓN DE  
ÍNDICE Y  
BIBLIOGRAFÍA.*

*INCLUYENDO AL  
MENOS UN RESUMEN  
EJECUTIVO Y UN  
ANÁLISIS DAFO.*

*DETALLES DEL  
PLAN DE NEGOCIO  
(MÁX. 20 PÁGINAS).*

*DESARROLLAR CON  
PROFUNDIDAD SU  
IDEA DE NEGOCIO.*

*ENTREGA EN FORMATO  
WORD, LETRA TIMES  
NEW ROMAN 12,  
INTERLINEADO 1.5.*

# REQUISITOS DEL PROYECTO NACIONAL

*INCLUSIÓN DE  
ÍNDICE Y  
BIBLIOGRAFÍA.*

*DESARROLLAR CON  
PROFUNDIDAD SU  
IDEA DE NEGOCIO.*

*DETALLES DEL  
PLAN DE NEGOCIO  
(MÁX. 30 PÁGINAS).*

*INCLUYENDO AL  
MENOS UN PLAN  
FINANCIERO.*

*ENTREGA EN FORMATO  
WORD, LETRA TIMES  
NEW ROMAN 12,  
INTERLINEADO 1.5.*

*DESARROLLAR PLAN  
DE MARKETING CON  
ESTIMACIONES  
DETALLADAS.*

# CRITERIOS DE VALORACIÓN



**Hasta 3 puntos**  
Corrección técnica.



**Hasta 2 puntos**  
Viabilidad del proyecto.



**Hasta 2 puntos**  
Originalidad y creatividad.



**Hasta 2 puntos**  
Claridad en la exposición y desarrollo de la idea.



**Hasta 1 punto**  
Sostenibilidad y enfoque ecológico.

## NACIONAL Y TERRITORIAL

# PREMIO TERRITORIAL

- Cada colegio se hace cargo de los gastos de desplazamiento a Madrid del ganador de su territorio.
- Aquellos proyectos ganadores de las fases territoriales podrán tener un premio de su respectivo Colegio.

# PREMIOS NACIONALES

	Ganador	2º puesto	3º puesto
Acceso gratuito a cursos del Consejo General de Economistas durante 1 año	✓	✓	✓
Asistencia gratuita al Congreso Nacional de Jóvenes Economistas	✓	✓	✓
Premio metálico (monto por determinar)	✓	✗	✗

# PROTECCIÓN DE DATOS



## DATOS PERSONALES

- Datos utilizados solo para gestionar el concurso.
- Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición según Ley de Protección de Datos.



## MISCELÁNEA

- Aceptación de las bases y decisiones de la organización.
- Decisiones de los comités de evaluación son inapelables.

